

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADLCM/GAA/SEC

OFICINA
DE
PARTES

AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1º N°4057
DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1º N° 09 /

LAS CONDES, 02 ENE 2026

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4057 de 21 de noviembre de 2025, que instruyó sumario administrativo en contra del funcionario Alejandro López Bahamondes;
4. La resolución de 24 diciembre de 2025, de la Fiscal Olivia Zelaya Ely;
5. El Ingreso N°5944 de 26 de diciembre de 2025, de Dirección de Asesoría Jurídica;
6. El Ingreso N°18226 de 26 de diciembre de 2025, de la Alcaldesa;
7. El Decreto Alcaldicio N°3291/P2025 de 23 de diciembre de 2025;
8. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4057 de 21 de noviembre de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.
2. **NOTIFÍQUESE** a la Fiscal **Olivia Fernanda Zelaya Ely**, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio, a través de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Fiscal (ozelaya@lascondes.cl)